



CONDICIONES POSTULACIÓN

MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE TURISMO**

Bogotá D.C, julio de 2025

Tabla de contenido

1. JUSTIFICACIÓN	6
2. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS	7
CATEGORÍA 1 Gestión Integral de Destinos Turísticos	8
Subcategoría 1.1: Estrategias para la innovación en la Gestión Turística	8
○ Descripción:	8
○ Objetivo:	8
○ Quienes pueden participar:	9
○ Documentación para la postulación:	9
○ Medallas a entregar:	9
○ Link de postulación:	9
○ Criterios de Evaluación:	9
Subcategoría 1.2: Promoción y Marketing de Destinos Turísticos	11
○ Descripción:	11
○ Objetivo:	11
○ Quienes pueden participar:	11
○ Documentación para la postulación:	11
○ Medallas a entregar:	12
○ Link de postulación:	12
○ Criterios de Evaluación:	12
Subcategoría 1.3: Destinos Diversos	13
○ Descripción:	13
○ Objetivo:	13
○ Quienes pueden participar:	13
○ Documentación para la postulación:	14
○ Medallas a entregar:	14
○ Link de postulación:	14
○ Criterios de Evaluación:	14
CATEGORÍA 2: Democratización del Conocimiento	15
Subcategoría 2.1: Innovación Académica para la Transformación del Turismo.	15
○ Descripción:	15
○ Objetivo:	15
○ Quienes pueden participar:	15
○ Documentación para la postulación:	15
○ Medallas a entregar:	16
○ Link de postulación:	16
○ Criterios de Evaluación:	16
Subcategoría 2.2: Turismo que Inspira: Aprendizajes desde la Escuela	18
○ Descripción:	18

○ Objetivo:	18
○ Quienes pueden participar:	18
○ Documentación para la postulación:	18
○ Medallas a entregar:	18
○ Link de postulación:	18
○ Criterios de Evaluación:	19
CATEGORÍA 3: Turismo para una cultura de Paz	21
Subcategoría 3.1: Experiencias de turismo por la memoria y la paz	21
○ Descripción:	21
○ Objetivo:	21
○ Quienes pueden participar:	21
○ Documentación para la postulación:	21
○ Medallas a entregar:	22
○ Link de postulación:	22
○ Criterios de Evaluación:	22
Subcategoría 3.2: Liderazgos transformadores de paz	22
○ Descripción:	22
○ Objetivo:	22
○ Quienes pueden participar:	22
○ Documentación para la postulación:	23
○ Medallas a entregar:	23
○ Link de postulación:	23
○ Criterios de Evaluación:	23
CATEGORÍA 4 Innovación en Turismo	24
Subcategoría 4.1: Innovación Traveltech para un turismo digital y sostenible	24
○ Descripción:	24
○ Objetivo:	24
○ Quienes pueden participar:	25
○ Documentación para la postulación:	25
○ Medallas a entregar:	25
○ Link de postulación:	25
○ Criterios de Evaluación:	25
CATEGORÍA 5 Turismo con enfoque social	27
Subcategoría 5.1: Turismo Indígena	27
○ Descripción:	27
○ Objetivo:	27
○ Quienes pueden participar:	27
○ Documentación para la postulación:	27
○ Medallas a entregar:	28
○ Link de postulación:	28
○ Criterios de Evaluación:	28

Subcategoría 5.2: Turismo Comunitario, “Una apuesta responsable con el territorio”	29
○ Descripción:	29
○ Objetivo:	29
○ Quienes pueden participar:	29
○ Documentación para la postulación:	29
○ Medallas a entregar:	29
○ Link de postulación:	29
○ Criterios de Evaluación:	30
Subcategoría 5.3: Turismo accesible - Prácticas Inclusivas en atractivos turísticos	30
○ Descripción:	30
○ Objetivo:	30
○ Quienes pueden participar:	30
○ Documentación para la postulación:	31
○ Medallas a entregar:	31
○ Link de postulación:	31
○ Criterios de Evaluación	31
Subcategoría 5.4: Liderazgo Femenino en el Turismo	32
○ Descripción:	32
○ Objetivo:	32
○ Quienes pueden participar:	32
○ Documentación para la postulación:	32
○ Medallas a entregar:	32
○ Link de postulación:	32
○ Criterios de Evaluación:	32
CATEGORÍA 6 Turismo Responsable	34
○ Descripción:	34
○ Objetivo:	34
○ Quienes pueden participar:	34
○ Documentación para la postulación:	35
○ Medallas a entregar:	35
○ Link de postulación:	35
○ Criterios de Evaluación:	35
CATEGORÍA 7: Guías Profesionales de Turismo – “Pasos que Transforman”	36
○ Descripción:	36
○ Objetivo:	36
○ Quienes pueden participar:	37
○ Documentación para la postulación:	37
○ Medallas a Entregar:	37
○ Link de Postulación:	37
○ Criterios de Evaluación:	37
3. ¿CÓMO POSTULARSE?	39

4.	<i>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</i>	40
a.	Criterios de desempate	40
b.	Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico	41
5.	<i>BENEFICIOS</i>	41
6.	<i>CAUSALES DE RECHAZO</i>	41
7.	<i>CRONOGRAMA</i>	42
8.	<i>VIGENCIA</i>	42

1. JUSTIFICACIÓN

El artículo 6 de la Ley 1558 de 2012, concede al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la facultad de otorgar la Medalla al Mérito Turístico, a fin de reconocer los servicios especiales y distinguidos prestados al turismo, a través del tiempo, por las personas naturales o jurídicas.

Tal artículo fue reglamentado a través de la Resolución 5033 de 2012 estableciendo las normas para el otorgamiento de la medalla al mérito turístico.

Por su parte, el artículo 21 de la Resolución 612 de 2024 modifica el artículo 1 de la Resolución 5033 del 2012, de la siguiente manera:

“Artículo 1. DE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO. La medalla al mérito turístico tendrá categorías, subcategorías y otras denominaciones que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La Medalla al Mérito Turístico será otorgada a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hayan prestado servicios valiosos a la causa del desarrollo de la industria turística del país, o que presenten un desempeño sobresaliente y fomenten la excelencia turística, tanto en el ámbito del turismo doméstico como del receptivo”

Adicionalmente, el artículo 22 de la misma resolución establece como categoría de la Medalla al Mérito Turístico la Categoría Calidad Turística, así:

“El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece como categoría de la medalla al mérito turístico, el Premio Colombiano a la Calidad Turística, el cual será el máximo reconocimiento del sector a los Usuarios del programa que han optado por la calidad como una estrategia que propende por su sostenibilidad y competitividad, llevándolas a diferenciarse significativamente en el mercado por su alta capacidad de generar satisfacción en sus grupos de interés; como también por impulsar el fomento de una cultura orientada a la excelencia y la mejora continua en los servicios y experiencias que ofrecen en el mercado.”

Constituyéndose así, como un mecanismo que busca reconocer a los servicios especiales y distinguidos, su la calidad y la excelencia en sus diferentes dimensiones de valor, con las cuales se espera que posean los prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos, destinos turísticos y otro tipo de actores, en concordancia con lo establecido en el numeral 10 del artículo 3 de la Ley 1558 de 2012 y el artículo 12 de Ley 2068 de 2020.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Categoría		Subcategoría	Entidades Territoriales	Organizaciones del Sector	Juntas de Acción Comunal	Instituciones de Educación Superior - IES	Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH	Colegios Amigos del Turismo - CAT	Prestadores de Servicios Turísticos	Guías Profesionales de Turismo	Organizaciones de Base de Comunitaria	Atractivos Turísticos	Resguardos / Asociaciones Indígenas	Otros Actores
Gestión Integral de Destinos	1.1	Estrategias para la innovación en la Gestión Turística	X	X										
	1.2	Promoción y Marketing de Destinos Turísticos	X	X										
	1.3	Destinos Diversos	X	X	X									
Democratización del Conocimiento	2.1	Innovación Académica para la Transformación del Turismo				X	X							
	2.2	Turismo que Inspira: Aprendizajes desde la Escuela						X						
Turismo para una cultura de Paz	3.1	Experiencias de turismo por la memoria y la paz							X	X	X			
	3.2	Liderazgos transformadores de paz				X			X	X	X			X
Innovación en Turismo	4.1	Innovación Traveltech para un turismo digital y sostenible				X			X					X
Turismo con enfoque social	5.1	Turismo Indígena											X	
	5.2	Turismo Comunitario, "Una apuesta responsable con el territorio"									X			
	5.3	Turismo accesible - Prácticas Inclusivas en atractivos turísticos										X		
	5.4	Liderazgo Femenino en el turismo												X
Turismo Responsable	6.1	Turismo Responsable	X					X	X		X			X
Guías Profesionales de Turismo	7.1	Medalla al mérito turístico "Pasos que transforman"								X				
Premio Colombiano a la Calidad Turística	8.1	Agencias de Viajes							X					
	8.2	Establecimientos de alojamiento y hospedaje							X					
	8.3	Destinos Turísticos	X											

CATEGORÍA 1 Gestión Integral de Destinos Turísticos

Descripción:

La gestión integral de destinos turísticos vincula instrumento de articulación público - privada que permiten generar estrategias de cooperación e integración regional, facilitando el intercambio de experiencias, saberes, prácticas y recursos en el sector a nivel nacional, armonizando el trabajo entre los diferentes niveles de la organización pública y sumando acciones que desarrolla la academia, el sector privado, las comunidades y otras organizaciones presentes en las regiones.

La articulación se enfoca en la construcción del tejido social y una cultura alrededor del turismo y la paz, que permita generar cadenas de valor y mejorar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas a través de prácticas responsables y sostenibles.

A través de esta categoría queremos resaltar aquellas entidades territoriales que han trabajado procesos de innovación en la gestión turística, proyectos y actividades de promoción y mercadeo turístico y destinos que han implementado programas exitosos para crear una cultura de trato igualitario para los turistas de la población LGBTIQ+.

Subcategoría 1.1: Estrategias para la innovación en la Gestión Turística

○ Descripción:

Se reconocerá a las entidades territoriales que hayan desarrollado e implementado estrategias innovadoras e integrales orientadas a impulsar el turismo sostenible, mediante la articulación efectiva de actores públicos, privados y comunitarios. Esta categoría valorará iniciativas, programas o proyectos que contribuyan a través de la innovación a consolidar una oferta turística enfocada en la conservación del patrimonio natural y cultural, la generación de oportunidades económicas para la población local desde el turismo, el fortalecimiento de la identidad territorial y la adopción de modelos de gestión participativa que integren la cadena de valor turística.

○ Objetivo:

Reconocer a las entidades territoriales que gestionan e impulsan el turismo mediante estrategias innovadoras, articulando actores públicos, privados y comunitarios, y consolidando una oferta turística que conserva el patrimonio, genera desarrollo local y fortalece la identidad territorial.

- **Quienes pueden participar:**

- **Entidades Territoriales:** Región Administrativa de Planificación Especial – RAPE, departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas.
- **Organizaciones del sector:** Cámaras de comercio, agremiaciones, consejos comunitarios, colectivos culturales, organizaciones turísticas y comunitarias reconocidas en el modelo de gobernanza turística del territorio

- **Documentación para la postulación:**

- Carta de postulación firmada por la autoridad del territorio o de turismo, o del representante de la organización.
- Rut o documento equivalente actualizado al año 2025 (sí aplica).
- Certificado de Cámara de Comercio vigente y renovada al año 2025 (sí aplica)
- Certificación emitida por un ente competente, donde se acredite que la entidad, es reconocida en su territorio y en el modelo de gobernanza turística de este (para el caso de aquellas entidades que no son Alcaldías o Gobernaciones).
- Video máximo de dos minutos, que describa cómo el postulante atiende los criterios de evaluación de esta subcategoría.
- Documento que describa y **evidencie** el trabajo desarrollado para cada uno de los criterios de evaluación de esta subcategoría.

- **Medallas a entregar:**

1

- **Link de postulación:**

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdoNrD8CMTHDRXIQRs4ucJAc87RW8EOCDdDuC6A1UD_mWODbA/viewform?usp=header

- **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE
Impacto e Innovación: Tipo de innovaciones a los que aporta la iniciativa (Producto, servicio, proceso, modelo de negocio, experiencia, canales, organizacional etc.) y resultados de impacto que esta genera para el sector turístico en el territorio.	25
Sostenibilidad Social, Ambiental y Cultural: Aportes medibles generados por la innovación para el fortalecimiento de la sostenibilidad turística, que hayan contribuido a la consolidación y mejoramiento de la oferta turística enfocada en la conservación del patrimonio natural y cultural y la generación de oportunidades económicas para la población local desde el turismo.	25
Integración comunitaria y de desarrollo local: Integración y beneficios para las comunidades, fortalecimiento de la identidad territorial mediante gestión participativa en la cadena de valor turística, solución de problemáticas locales y alineación con el Plan Sectorial 2022–2026 y la estrategia 'Turismo 4.0 para todos.	25
Modelo de gobernanza de innovación público en turismo: cuenta con una estrategia, planes, programas, proyectos o acciones puntuales definidas de innovación pública en la gestión turística dentro de la entidad, que permitan el cierre de brechas digitales y articulación con diferentes actores relevantes para el fortalecimiento de ecosistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.	15
Uso y apropiación de tecnología y analítica para la toma de decisiones en el sector: Uso y apropiación de herramientas tecnológicas 4.0, para el desarrollo de iniciativas innovadoras en la gestión y toma de decisiones en el sector, que involucren analítica, data e inteligencia artificial, etc.	10
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

Subcategoría 1.2: Promoción y Marketing de Destinos Turísticos

o Descripción:

La promoción turística es una herramienta estratégica para visibilizar la diversidad del territorio, atraer visitantes y dinamizar las economías locales, mediante acciones coordinadas de posicionamiento de los destinos en el ámbito nacional e internacional. Esta categoría reconoce aquellas experiencias exitosas de entidades territoriales y organizaciones que han liderado procesos de promoción turística con enfoque diferencial, inclusivo, cultural y sostenible, articulando esfuerzos del sector público, privado y comunitario.

Las acciones de promoción turística deben estar orientadas a fortalecer el turismo interno y receptivo, mediante campañas, activaciones no tradicionales, viajes de familiarización, acciones digitales, narrativas creativas y alianzas estratégicas que impulsen la competitividad y el reconocimiento del territorio como destino turístico.

Se valorará el alineamiento de las iniciativas con la campaña nacional e internacional “Colombia, el país de la belleza”, así como la incorporación de componentes de turismo comunitario, cultural, gastronómico y de naturaleza, en coherencia con los principios del Plan Sectorial de Turismo “Turismo en armonía con la vida”.

o Objetivo:

Reconocer a las entidades u organizaciones que han desarrollado e implementado acciones de promoción turística efectivas e innovadoras, contribuyendo al crecimiento del turismo interno y receptivo, al posicionamiento positivo de los territorios y a la generación de impactos económicos, sociales y culturales en las comunidades locales.

o Quienes pueden participar:

Entidades Territoriales: Región Administrativa de Planificación Especial – RAPE, departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas.

Organizaciones del sector: Cámaras de comercio, agremiaciones, consejos comunitarios, colectivos culturales, organizaciones turísticas y comunitarias reconocidas en el modelo de gobernanza turística del territorio.

o Documentación para la postulación:

- o Carta de postulación firmada por la autoridad del territorio o de turismo, o del representante de la organización.
- o RUT o documento equivalente actualizado al año 2025 (si aplica).

- Certificado de Cámara de Comercio vigente y renovado al año 2025 (si aplica).
- Video de máximo un minuto que describa en el marco de su participación las acciones de promoción realizadas y como se ha beneficiado el flujo del turismo hacia el territorio, además del efecto positivo hacia las comunidades.
- Documento que describa y evidencie el trabajo desarrollado para cada uno de los criterios de evaluación de esta subcategoría.
- **Medallas a entregar:**
1
- **Link de postulación:**
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIge4JVt8PfbJrakGlrJBm9IyvzXHQvk9geyPIYP1UoQSc4g/viewform?usp=sharing&ouid=101343526743776834411>
- **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE
Diagnóstico: Las acciones de promoción cuentan con un diagnóstico de la oferta, demanda, actores, o necesidades del territorio para su correcta implementación.	10
Innovación en las acciones de promoción: Acciones de promoción realizadas que hayan contribuido al crecimiento del turismo interno o receptivo (Campañas, activaciones por fuera de los medios de comunicación tradicional, viajes de familiarización), que sean novedosas desde su contenido, forma de ejecución, estrategia comercial, etc.	30
Alineación con la campaña nacional e internacional "Colombia el país de la belleza": Que las acciones de promoción implementadas estén alineadas con la narrativa de Colombia el país de la belleza, y que adicionalmente incluya elementos de turismo cultural, turismo gastronómico, turismo comunitario, turismo de naturaleza.	20

Resultados medibles en flujos de turistas: que las acciones de promoción cuenten con soportes sobre el impacto que genera para el flujo de turistas en el territorio.	20
Efecto positivo comunitario o de desarrollo local a partir de la acción promoción: Que la acción de promoción cuente con evidencia documental sobre su efecto positivo a beneficios económicos y sociales para las comunidades y la solución a problemáticas locales. *	20
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

Subcategoría 1.3: Destinos Diversos

o Descripción:

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estamos trabajando por un turismo libre de estereotipos, con cultura de trato igualitario y lenguaje inclusivo en territorios seguros y diversos; comprendiendo que el turismo LGBTIQ+ no es una tipología de turismo que requiera productos especiales, sino un nicho del mercado de los viajes con intereses y en busca de experiencias afirmativas para sus viajeros, por esta razón a través del Plan Sectorial de Turismo, Un Turismo en Armonía con la Vida, se priorizo este nicho de mercado como parte de la oferta turística del país tanto para mercados nacionales como internacionales.

o Objetivo:

Visibilizar aquellos destinos que trabajan para promover la cultura del trato igualitario y la construcción de destinos seguros para la población LGBTIQ+. (Entiéndase por seguros: Espacios donde la población puede ser y estar)

o Quienes pueden participar:

Entidades Territoriales: Región Administrativa de Planificación Especial RAPE, Departamentos, Distritos, Municipios, Territorios indígenas.

Organizaciones del sector: Cámaras de comercio, agremiaciones, consejos comunitarios, colectivos culturales, organizaciones turísticas y comunitarias reconocidas en el modelo de gobernanza turística del territorio.

Juntas de Acción Comunal.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 7676

o **Documentación para la postulación:**

- o Evidencia de las metas y acciones cumplidas en cultura de trato igualitario
- o Evidencia de campañas promocionales del destino
- o Video máximo de un minuto

o **Medallas a entregar:**

1

o **Link de postulación:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzZECFP4SzPV2RBOJO3NYcIK4IVkf796MdL5-fFDJ6M9MUiQ/viewform?usp=preview>

o **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE
Existe una estrategia clara para la mejora de experiencias turísticas en la población LGBTIQ+ y que involucre una cultura de trato igualitario y lenguaje inclusivo.	30
Se evidencia la implementación de programas, proyectos o acciones puntuales que promuevan el trato igualitario y lenguaje inclusivo en el sector turístico.	20
Los mensajes e imágenes de las campañas promocionales turísticas cuentan con la inclusión de la población LGBTIQ+.	30
Presentación audiovisual de los procesos en el que se exponga su contenido e impactos. El video no debe ser superior a 1 minuto.	20
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

CATEGORÍA 2: Democratización del Conocimiento

Descripción:

Reconoce las iniciativas, proyectos, metodologías o estrategias que promueven el acceso equitativo, inclusivo y sostenible al conocimiento turístico, facilitando la apropiación social del saber, la generación de capacidades y el empoderamiento de comunidades, estudiantes y actores locales, esta categoría valora esfuerzos que propicien la comprensión del turismo como motor de desarrollo, cultura y sostenibilidad, fortaleciendo su enseñanza desde etapas tempranas y durante todo el ciclo educativo y formativo.

Subcategoría 2.1: Innovación Académica para la Transformación del Turismo.

- **Descripción:**

Reconoce a Instituciones de Educación Superior (IES) y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), que hayan desarrollado proyectos, investigaciones, prácticas formativas o estrategias educativas innovadoras que faciliten la democratización del conocimiento en turismo, se valoran enfoques que integren la inclusión, el acceso al conocimiento, la sostenibilidad y la transferencia efectiva del saber hacia las comunidades o sectores productivos.

- **Objetivo:**

Premiar las experiencias académicas que, desde una perspectiva inclusiva y transformadora, contribuyen al acceso y difusión del conocimiento turístico en diversos contextos territoriales.

- **Quienes pueden participar:**

- Instituciones de Educación Superior – IES
- Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH.

- **Documentación para la postulación:**

- Formulario de inscripción diligenciado.
- Carta de aval firmada por el director del programa académico de turismo o representante legal.
- Informe del proyecto con descripción, metodología, resultados y beneficiarios.
- Evidencias anexas (fotografías, artículos, publicaciones, productos académicos, Links, etc.).

- **Medallas a entregar:**

1

- **Link de postulación:**

<https://forms.gle/7bNmjMPA1hwgNy4G6>

- **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS HABILITANTES
Resolución o certificación del Programa en Turismo vigente.
Carta de aval firmada por el director del programa académico de turismo, el rector o representante legal.

REQUISITOS DE SELECCIÓN	
ÍTEMS	PUNTAJE
Relevancia y adaptabilidad de la oferta formativa: Los programas son pertinentes en relación con las demandas del mercado laboral turístico y la capacidad de adaptación a los cambios del sector.	10
Innovación en metodologías de enseñanza y aprendizaje: Implementan estrategias pedagógicas dinámicas, el uso de simulaciones, talleres prácticos y otras metodologías que faciliten la adquisición de habilidades.	10
Impacto en la empleabilidad y el desarrollo local: Evalúan el éxito de los egresados en la obtención de empleo de calidad y la contribución de la institución al desarrollo económico y social de su entorno.	10
Innovación en el enfoque pedagógico: Integra herramientas tecnológicas en el proceso pedagógico para la generación de capacidades (plataformas, herramientas digitales, juegos en línea) que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa	15

Innovación en el enfoque pedagógico: Incluye procesos de innovación social, como fortalecimiento de organizaciones juveniles, plataformas colaborativas, gestión del conocimiento, etc.	15
Innovación en el enfoque pedagógico: Integran herramientas tecnológicas en el proceso pedagógico para la generación de capacidades (plataformas, herramientas digitales, juegos en línea) que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa	10
Aporte en la construcción de la paz: Combina enfoques de educación para la paz, reconciliación, justicia social y participación juvenil, proyectos en los que empoderan a los estudiantes para ser actores clave en la construcción de una paz sostenible en sus comunidades	10
Investigación y producción académica: Generan nuevo conocimiento a través de investigaciones, publicaciones y proyectos que contribuyan al desarrollo teórico y práctico del turismo.	10
Vinculación con el sector productivo y la comunidad: Cuenta con estrategias de colaboración con empresas, organizaciones y comunidades locales para la aplicación del conocimiento y el desarrollo de proyectos conjuntos.	10
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

Subcategoría 2.2: Turismo que Inspira: Aprendizajes desde la Escuela

- **Descripción:**

Esta categoría premia a las instituciones educativas vinculadas al Programa Colegios Amigos del Turismo (CAT) que hayan implementado proyectos destacados orientados a la educación turística, con impacto significativo en la comunidad escolar y su entorno, reconoce el trabajo pedagógico, creativo y transformador que promueve el turismo como una herramienta para el desarrollo sostenible, la identidad cultural y la participación de los estudiantes.

- **Objetivo:**

Reconocer las experiencias educativas más sobresalientes dentro del programa CAT que han contribuido a la apropiación del turismo como eje transversal en los procesos formativos de niños, niñas y adolescentes.

- **Quienes pueden participar:**

Colegios Amigos del Turismo – CAT

- **Documentación para la postulación:**

- Formulario de inscripción diligenciado.
- Carta de presentación firmada por el rector(a) del colegio.
- Evidencia del proyecto (puede incluir informe, fotografías, videos, publicaciones, materiales pedagógicos, etc.).
- Certificación de pertenencia al programa Colegios Amigos del Turismo, actualizado al 2025

- **Medallas a entregar:**

1

- **Link de postulación:**

<https://forms.gle/CY7F7hg4yUGfzw73A>

○ **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS HABILITANTES
Proyecto Educativo Institucional - PEI o malla curricular en turismo
Carta de presentación firmada por el rector(a) del colegio.

REQUISITOS DE SELECCIÓN	
ÍTEMS	PUNTAJE
Integración del conocimiento turístico en el currículo: Incorporan conceptos básicos de turismo o transversalizan el tema turístico en las diferentes áreas del conocimiento.	10
Desarrollo de proyectos pedagógicos innovadores: Promueven la exploración del entorno turístico local, el aprendizaje basado en proyectos y la participación de los estudiantes.	10
Fomento de la conciencia turística y el respeto por el patrimonio: Cuenta con estrategias para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del turismo responsable, la valoración del patrimonio y la identidad local.	10
Uso de recursos didácticos creativos y tecnologías: Utilizan materiales educativos innovadores, herramientas digitales y experiencias interactivas que hagan el aprendizaje más atractivo y significativo	10
Impacto en la comprensión del turismo y el desarrollo de actitudes positivas: Los estudiantes comprenden los fenómenos turísticos y el desarrollo de actitudes de respeto, valoración y participación responsable.	10

Innovación en el enfoque pedagógico:	
Integran herramientas tecnológicas en el proceso pedagógico para la generación de capacidades (plataformas, herramientas digitales, juegos en línea) que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa	10
Innovación en el enfoque pedagógico: Incluyen procesos de innovación social, como fortalecimiento de organizaciones juveniles, plataformas colaborativas, gestión del conocimiento, etc.	10
Inclusión: Reconocen la diversidad de los estudiantes dentro del aula, propone estrategias pedagógicas para responder a ella y brinda los soportes necesarios en respuesta a las necesidades del estudiante.	10
Impacto social y/o comunitario: Integran a la comunidad en los proyectos educativos institucionales generando cohesión social e impacto en la comunidad	10
Aporte en la construcción de la paz: Combinan enfoques de educación para la paz, reconciliación, justicia social y participación juvenil, proyectos en los que empoderan a los estudiantes para ser actores clave en la construcción de una paz sostenible en sus comunidades	10
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

CATEGORÍA 3: Turismo para una cultura de Paz

Descripción:

La categoría de “Turismo para una Cultura de Paz” busca visibilizar las acciones y trabajo que vienen realizando los Prestadores de Servicios Turísticos y las Organizaciones de Base Comunitario para mejorar el entorno que favorezca la paz y sus condiciones sociales, culturales y económicas en territorios que fueron altamente afectados por el conflicto armado y el turismo ha sido ese vehículo y mecanismo de transformación, aportando a la construcción del tejido social y empresarial y a la confianza en los territorios.

Subcategoría 3.1: Experiencias de turismo por la memoria y la paz

○ Descripción:

En esta subcategoría reconocemos aquellas experiencias turísticas relacionadas con el turismo por la memoria y por la paz, entendido como las experiencias que en sus relatos, historias y representaciones buscan aportar a la construcción de una cultura de paz a través del reconocimiento de las memorias, el valor de la identidad y de las narrativas de paz. Valoramos las acciones de los prestadores de servicios turísticos, Organizaciones de Base Comunitaria y otros actores que vinculan actores de paz a sus procesos productivos turísticos: víctimas del conflicto armado, firmantes del acuerdo final de paz, población en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito y otros.

○ Objetivo:

Reconocer las experiencias turísticas que, dentro de su vocación, diseña, opera y/o comercializa experiencias que aporta al reconocimiento de la memoria y a la construcción de una cultura de paz.

○ Quienes pueden participar:

- Prestadores de servicios turísticos
- Organizaciones de Base Comunitaria

○ Documentación para la postulación:

- Cámara de Comercio vigente
- Registro Nacional de Turismo
- Portafolio de experiencias
- Evidencias fotográficas, audiovisuales o documentos que demuestren las acciones que aporten al reconocimiento de la memoria y a la construcción de una cultura de paz a través del turismo.

○ **Medallas a entregar:**

1

○ **Link de postulación:**

<https://forms.office.com/r/7KUPwkFKzU?origin=lprLink>

○ **Criterios de Evaluación:**

ÍTEMS	PUNTAJE
El turismo ha sido una actividad que ha permitido resignificar y/o reconocer la memoria.	30
Se ha elaborado y aplicado metodológicamente el guión de narrativas de paz asociadas a las experiencias o actividades turísticas.	25
Se han vinculado, de manera directa, a la experiencia de turismo, actores de paz: víctimas del conflicto armado, firmantes del acuerdo final de paz o población en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito.	35
Ser usuario del Sello Colombia, Destinos de Paz	10
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

Subcategoría 3.2: Liderazgos transformadores de paz

○ **Descripción:**

En esta subcategoría destacamos el liderazgo de los prestadores de servicios turísticos, organizaciones de base comunitaria o cualquier otra forma de organización en los destinos de paz para transformar conflictos y construir a partir de la diferencias y, el turismo ha sido el mecanismo o instrumento usado para favorecer escenarios de reconciliación o para la potencializar la armonía entre comunidades y promover el diálogo respetando la vida en todas sus expresiones.

○ **Objetivo:**

Destacar a los actores de paz que demuestren que las actividades turísticas que diseña, opera y/o comercializa han contribuido a propiciar escenarios de reconciliación y transformación para la construcción de una cultura de paz.

○ **Quienes pueden participar:**

- Actores de Paz tales como:
 - Prestadores de servicios turísticos

- Organizaciones de Base Comunitaria
- Instituciones Educativas
- Organismos no gubernamentales
- Colectivos de jóvenes
- **Documentación para la postulación:**
 - Cámara de Comercio vigente (Opcional)
 - Carta de presentación para los colectivos de jóvenes en caso de no estar formalizados ni constituidos legalmente se solicita carta de presentación.
 - Evidencias fotográficas, audiovisuales o documentos que demuestren las acciones de la subcategoría postulada.
- **Medallas a entregar:**
 - 1
- **Link de postulación:**

<https://forms.office.com/r/7KUPwkFKzU?origin=lprLink>
- **Criterios de Evaluación:**

ÍTEMS	PUNTAJE
Iniciativa que se destaca por liderar procesos de reconciliación en el territorio a través del turismo.	30
Capacidad de vincular y/o motivar a las personas o comunidad en general para sumarse a la acción.	25
Proceso consolidado que implementa mecanismos y alternativas para la reconciliación y lo ha sistematizado	35
Ser usuario del Sello Colombia, Destinos de Paz	10
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

CATEGORÍA 4 Innovación en Turismo

Descripción: La categoría de Innovación en Turismo, reconoce a aquellas iniciativas, empresas, emprendedores, startups, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil que, mediante enfoques creativos, tecnológicos o disruptivos, están transformando el sector turístico en Colombia. Esta categoría promueve el reconocimiento a soluciones que incorporan prácticas novedosas en productos, servicios, experiencias, procesos o modelos de negocio, capaces de generar impacto positivo en la sostenibilidad, competitividad e inclusión hacia un turismo sostenible. Se valoran especialmente propuestas que respondan a las necesidades cambiantes del mercado, la digitalización, la transición ecológica, y la apropiación del conocimiento como factor estratégico para el desarrollo del turismo.

Subcategoría 4.1: Innovación Traveltech para un turismo digital y sostenible

- **Descripción:**

La subcategoría Traveltech, destaca iniciativas que integran tecnología y digitalización para mejorar la experiencia turística, facilitar la gestión de destinos, optimizar procesos, y promover la sostenibilidad del sector. Se trata de soluciones tecnológicas creadas o adaptadas específicamente para el turismo, que permiten una mayor eficiencia operativa, generación de datos estratégicos, personalización de servicios, inclusión digital y reducción de impactos negativos en los territorios. Esta subcategoría incluye desarrollos de plataformas, aplicaciones, herramientas analíticas, soluciones basadas en inteligencia artificial, blockchain, IoT, y otras tecnologías 4.0, que aportan valor tangible al ecosistema turístico Colombiano.

- **Objetivo:**

Reconocer y fomentar el desarrollo de soluciones tecnológicas Traveltech que contribuyan a la transformación digital del turismo, fortaleciendo su sostenibilidad, innovación, competitividad y resiliencia. Esta subcategoría busca destacar aquellas iniciativas que, mediante la aplicación de tecnología, potencian la experiencia del viajero, mejoran la toma de decisiones en los destinos y generan impactos positivos en la cadena de valor turística.

- **Quienes pueden participar:**
 - Prestadores de Servicios Turísticos incluidos Guías Profesionales de Turismo
 - Artesanos
 - Cocinas tradicionales
 - Instituciones de Educación Superior - IES
 - Desarrolladores de servicios de software
 - Diseñadores
 - Medios de comunicación
 - Creadores de contenidos
 - Centros de pensamiento
 - Startups
- **Documentación para la postulación:**
 - Nit, Rut o documento equivalente actualizado al año 2025.
 - Certificado de Cámara de Comercio vigente y renovada al año 2025.
 - Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente y renovado al año 2025 o documento equivalente (para aquellos actores cuya actividad turística obliga al cumplimiento del RNT, consultar la Decreto 1836 del 2021; en caso de comunidades étnicas que han sido exoneradas de tramitar del RNT presentar resolución o documento equivalente que acredite dicha exoneración.
 - Tarjeta de Guía profesional vigente y renovada al año 2025 (para el caso de iniciativas presentadas por Guías de turismo, como persona natural)
- **Medallas a entregar:**

2 medallas; una para empresarios, startups y/o emprendedores del sector o cadena de valor y otra para entidades de apoyo al ecosistema de innovación en el sector (Instituciones de Educación Superior, Centros de I+D+i, ESALES entre otras)
- **Link de postulación:**
<https://forms.gle/yF5rrEkcqULSrcnGA>
- **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE
Impacto e Innovación: Tipo de innovaciones a los que aporta la iniciativa (Producto, servicio, proceso, modelo de negocio, experiencia, canales, organizacional etc) y resultados de impacto que esta genera para el sector turístico.	30
Aporte de la tecnología a los procesos de transformación digital sectorial, inclusión digital comunitaria, y fomento de un turismo inteligente: Integración y apropiación de procesos de alfabetización digital con actores del sector en los territorios de influencia de la iniciativa, cierre de brechas digitales en los territorios donde se ha implementado y beneficios generados para las comunidades, incluidas soluciones a problemáticas locales.	30
Desarrollo, uso y/o promoción de Tecnologías avanzadas: Desarrollo, utilización y apropiación de tecnologías digitales o 4.0 (IA, Blockchain, IOT, Realidad aumentada, Big Data, analítica entre otras), que beneficie de manera directa al menos uno de los eslabones de la gestión turística (planificación de reservas, promoción turística, gestión de reservas, desarrollo de productos y experiencias turísticas, medición de satisfacción de usuarios e impactos de las actividades turísticas en el territorio entre otras).	20
Sostenibilidad Social, Ambiental y Cultural: Aportes medibles generados por la innovación tecnológica para el fortalecimiento de la sostenibilidad medioambiental social y/o la preservación del patrimonio en los territorios donde se ha implementado.	20
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

CATEGORÍA 5 Turismo con enfoque social

Subcategoría 5.1: Turismo Indígena

- **Descripción:**

Reconoce a los resguardos indígenas, asociaciones de resguardos, asociaciones de autoridades o cabildos, autoridades propias, consejos indígenas y demás formas organizativas propias registradas en el Ministerio del Interior y las organizaciones definidas en el Decreto 252 de 2020 o las normas que lo modifiquen o adicionen, el fomento y desarrollo del turismo indígena desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas para el buen vivir en el territorio.

- **Objetivo:**

Reconocer procesos de gobernanza turística a partir de la libre autodeterminación, que fomente la salvaguarda del patrimonio biocultural de las comunidades y pueblos indígenas

- **Quienes pueden participar:**

- Resguardos indígenas
- Asociaciones de resguardos
- Asociaciones de autoridades o cabildos
- Autoridades propias, consejos indígenas y demás formas organizativas propias registradas en el Ministerio del Interior y las organizaciones definidas en el Decreto 252 de 2020 o las normas que lo modifiquen o adicionen.

- **Documentación para la postulación:**

- Certificación de existencia y representación legal de Asociaciones de Autoridades Tradicionales y /o Cabildos del Ministerio del Interior o la Autoridad competente.
- Aportar el Anexo del Plan de Vida o Instrumento de planificación equivalente donde contenga el capítulo o mención del turismo
- Documento de identidad del representante legal del resguardos indígenas, asociaciones de resguardos, asociaciones de autoridades o cabildos, autoridades propias, consejos indígenas y demás formas organizativas propias registradas en el Ministerio del Interior y las organizaciones definidas en el Decreto 252 de 2020 o las normas que lo modifiquen o adicionen.

- Documento en PDF, máx 3 páginas, donde describan las acciones realizadas para el desarrollo del turismo indígena a partir de los usos y costumbres, teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Anexar fotografías o documentos que demuestren la implementación del turismo indígena.
- **Medallas a entregar:**
1
- **Link de postulación:**
<https://forms.gle/RDJUEaCxPQfAsY6D6>
- **Criterios de Evaluación:**
Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE
Creación de una estructura administrativa y de gestión del turismo de acuerdo al gobierno propio	40
Impacto generado en el desarrollo del turismo indígena en número de empleos directos e indirectos	35
Recuperación, re significación y salvaguarda de prácticas culturales a través de estrategias implementadas en el desarrollo del turismo indígena	25
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

Subcategoría 5.2: Turismo Comunitario, “Una apuesta responsable con el territorio”

- **Descripción:**
Evalúa el impacto económico, la participación comunitaria e innovación y creatividad de la organización o asociación comunitaria asociada a la cadena de valor del turismo.
- **Objetivo:**
Reconocer y valorar la forma de trabajo colaborativo que vienen realizando las organizaciones o asociaciones comunitarias, buscando alternativa de desarrollo económico para el territorio y brindar una mejor experiencia al turista y/o visitante.
- **Quienes pueden participar:**
 - Organizaciones o asociaciones de base comunitarias asociadas a la cadena de valor del turismo organizadas y formalizadas.
- **Documentación para la postulación:**
 - Documento de identidad del representante legal o responsable de la organización o asociación comunitaria. Copia legible por ambas caras.
 - Certificado de existencia y representación legal y/o documento equivalente que acredite la constitución con vigencia en el 2025
 - Para las organizaciones de minorías étnicas no será obligatorio el Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de Matricula de Establecimiento de Comercio. En su lugar, se deberá anexar certificación de reconocimiento expedida por la autoridad competente.
 - Documento con máximo 2 páginas que describa claramente el impacto que ha tenido la organización o asociación frente al fortalecimiento y desarrollo del turismo comunitario en el territorio, cómo ha contribuido el turismo a la economía local, en la generación de empleos y oportunidades de ingresos para la comunidad y cómo la organización o asociación comunitaria ha implementado innovaciones y soluciones creativas para mejorar las experiencias turísticas y beneficiar a la comunidad
- **Medallas a entregar:**
1
- **Link de postulación:**
<https://forms.gle/BLToZSZMH9BnoNfAA>

○ **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE
Impacto que ha tenido la organización o asociación frente al fortalecimiento y desarrollo del turismo comunitario en el territorio.	40
Contribución del turismo a la economía local, en la generación de empleos y oportunidades de ingresos para la comunidad.	30
La organización o asociación comunitaria ha implementado innovaciones y soluciones creativas para mejorar las experiencias turísticas y beneficiar a la comunidad.	30
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

Subcategoría 5.3: Turismo accesible - Prácticas Inclusivas en atractivos turísticos

○ **Descripción:**

Evalúa si el atractivo turístico ha desarrollado estrategias, programas, proyectos y/o servicios entorno al turismo accesible. Así como el fomento de actividades que promuevan la accesibilidad de personas con discapacidad en actividades de esparcimiento y recreación de acuerdo con sus necesidades particulares

○ **Objetivo:**

Visibilizar la inclusión de herramientas, acciones de sensibilización y eliminación de barreras para la atención de personas con discapacidad y el efectivo uso de sus derechos al aprovechamiento del tiempo libre

○ **Quienes pueden participar:**

- Atractivos Turísticos

- **Documentación para la postulación:**
 - Documento de representación legal y/o su equivalente
 - Carta de presentación del proyecto que vienen adelantando los atractivos turísticos y evidencias

- **Medallas a entregar:**

1

- **Link de postulación:**
<https://forms.gle/iAVZAvrNEUnH83ZX9>

- **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE	DOCUMENTOS
El atractivo evidencia un incremento significativo en la oferta, en la creación o mejora de servicios de turismo para personas con discapacidad.	25	Documento que documente la oferta turística para personas con discapacidad
El atractivo cuenta con ayudas que garanticen la accesibilidad a la información turística para personas con discapacidad	25	Documento que muestre las ayudas y su funcionalidad e impacto
El atractivo evidencia facilidades en el acceso de todas las poblaciones al derecho del disfrute del tiempo libre mediante el turismo.	40	Documento que dé cuenta de tarifas diferenciales actividades y o proyectos que lo promuevan
Presentación audiovisual de los procesos en el que se exponga su contenido e impactos. El video no debe ser superior a 1 minuto	10	Video no superior a un minuto
PUNTUACIÓN TOTAL	100	

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico

Subcategoría 5.4: Liderazgo Femenino en el Turismo

- **Descripción:**

Este reconocimiento está pensado para exaltar la labor de mujeres que sin tener emprendimientos turísticos ni ocupar cargos que permitan tomar decisiones trabajan de manera incansable por promover el turismo consciente como motor de desarrollo local en sus comunidades, articulando, gestionando y motivando a la comunidad

- **Objetivo:**

Visibilizar a las mujeres que le ponen el alma a sus territorios promoviendo el turismo con propósito como forma alternativa de desarrollo para el buen vivir en sus comunidades.

- **Quienes pueden participar:**

- Persona Natural – Líderesas asociadas al sector turismo.

- **Documentación para la postulación:**

- Documento de Identidad
- Carta de postulación de la comunidad que representa que dé cuenta del impacto que ha tenido esta líderesa y por qué merece el reconocimiento - evidencias

- **Medallas a entregar:**

1

- **Link de postulación:**

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdy_QS_MFbfDisGy6pV1IuvuJLKVgYbcYCg-FRkP8vtG20-7g/viewform

- **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE	DOCUMENTOS
Fomenta la participación activa de las mujeres en los diferentes procesos de desarrollo del turismo, se ocupa del involucramiento de mujeres en una proporción equitativa frente a los hombres y promueve, programas, proyectos y estrategias para el involucramiento de las mujeres en la gestión y planeación del turismo	30	Mapeo de mujeres que se han visto beneficiadas por el liderazgo y carta que evidencie el proceso
Su liderazgo promueve la igualdad, el comercio justo y el respeto dentro de los procesos de relacionamiento entre la comunidad y los clientes fomentando el crecimiento económico de la comunidad.	25	Evidencia de acuerdos, contratos, proyectos implementados
Su liderazgo muestra de forma clara y concisa buenas prácticas sociales y en su impacto en los actores involucrados.	25	
Presentación audiovisual de los procesos en el que se exponga su contenido e impactos. El video no debe ser superior a 1 minuto	10	Video de no más de 1 minuto
PUNTUACIÓN TOTAL	100	

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

CATEGORÍA 6 Turismo Responsable

○ **Descripción:**

Desde 2023 el Mincit cuenta con La Estrategia de Turismo Responsable, la cual busca posicionar a Colombia como un destino reconocido por sus buenas prácticas en la cadena de valor del sector, promoviendo un turismo sostenible, respetuoso y comprometido con el territorio y las comunidades locales.

Para ello, se basa en tres ejes fundamentales: Promoción y Prevención, Capacitación y Articulación intersectorial.

Principalmente se trabaja en 7 líneas de acción:

- Prevención de la ESCNNA (Explotación Sexual, Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes), Prevención de la Trata de Personas
- Prevención del Tráfico de Migrantes
- Prevención del Tráfico de Fauna y Flora
- Prevención del Tráfico de Patrimonio Cultural
- Promoción del Comercio Justo
- Promoción de la Economía Circular (Campaña Colombia Limpia)

Adicionalmente, en el desarrollo de la estrategia, se ha incorporado una nueva línea y se han trazado acciones de:

- Prevención de consumo de Sustancias Sicoactivas en el contexto de Viajes y Turismo.
- Prevención del maltrato de animales en el contexto de viajes y turismo.

○ **Objetivo:**

Reconocer y visibilizar aquellos actores de la cadena de valor del sector turístico y entidades territoriales que hayan generado acciones positivas o planes y programas, que demuestren un compromiso con un turismo responsable (En alaguna de las 9 líneas temáticas descritas) o adopción de buenas prácticas de ética y respeto con el entorno cultural, social y ambiental.

○ **Quienes pueden participar:**

- Entidades territoriales
- Prestadores de servicios turísticos
- Colegios amigos del turismo
- Actores de la economía popular
- Organizaciones actores comunitarias y actores conexos a las actividades turísticas.

○ **Documentación para la postulación:**

- Carta de postulación firmada por la autoridad del territorio o de turismo, o del representante de la organización.
- Reseña de la experiencia de no más de 2 páginas, en la que se muestre cómo surgió la iniciativa, cuánto tiempo lleva en implementación o ejecución, sus resultados y un testimonial o narrativa, de por qué consideran que deben ganar el premio. Se pueden adicionar videos y fotografías de muestra del proyecto en ejecución, buena práctica o programa.
- RUT o documento equivalente actualizado al año 2025 (si aplica).
- Certificado de Cámara de Comercio vigente y renovado al año 2025 (si aplica).

○ **Medallas a entregar:**

1

○ **Link de postulación:**

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSckr6_0MIBdRY0JLMNfXa16Y-OQQ2emwOYOs73S8fVQNOsrAg/viewform

○ **Criterios de Evaluación:**

Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PUNTAJE
La descripción del programa, proyecto o estrategia demuestra la ejecución de acciones positivas para la promoción y prevención en torno a un turismo responsable (alguno de los 9 ejes descritos en la descripción)	25
Aporta una solución creativa e innovadora para avanzar en el desarrollo de un turismo responsable.	20
Fomenta la participación de varios actores: públicos y privados, en la ejecución de las acciones del programa o proyecto.	25

Incorpora acciones entorno a la sensibilización y capacitación de comunidades y actores conexos al sector turístico del territorio.	15
La iniciativa puede ser replicada en otros territorios o subsectores.	15
PUNTUACIÓN TOTAL	100

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos por parte del comité de evaluación para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

CATEGORÍA 7: Guías Profesionales de Turismo – “Pasos que Transforman”

○ Descripción:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo abre la convocatoria nacional para reconocer a los guías profesionales de turismo que, con excelencia, ética, compromiso social e innovación, han transformado territorios, fortaleciendo comunidades y enriqueciendo la experiencia de miles de visitantes.

Este reconocimiento busca exaltar a quienes, desde la labor silenciosa pero poderosa de la guianza turística, han hecho del turismo una herramienta de transformación social, protección del patrimonio y construcción de tejido comunitario. Esta distinción busca destacar a quienes han ido más allá del acompañamiento turístico, convirtiéndose en verdaderos líderes locales, promotores del desarrollo sostenible, gestores del conocimiento y constructores de paz a través del turismo.

○ Objetivo:

Reconocer y premiar al guía profesional de turismo de Colombia que, a través de la excelencia profesional, la innovación social, la sostenibilidad, la promoción del patrimonio natural y cultural y el rigor técnico, haya generado el mayor impacto positivo en sus comunidades y visitantes, mediante el diseño y ejecución de estrategias, procesos, proyectos o servicios turísticos sostenibles, inclusivos y/o de alto valor.

- **Quienes pueden participar:**
Esta convocatoria está dirigida de manera exclusiva a guías profesionales de turismo.
- **Documentación para la postulación:**
 - Formulario de inscripción
 - Documento de identidad
 - Video de postulación: video de máximo dos minutos donde el guía describa su trayectoria profesional, destacando el impacto generado en las comunidades y territorio a través de su labor, así como su contribución a la sostenibilidad, la innovación social, la promoción del patrimonio natural y cultural, y la inclusión. Debe incluir ejemplos concretos de acciones realizadas y una narrativa personal que refleje el valor y el sentido de su trabajo como guía de turismo en Colombia.
 - Carta(s) de recomendación o respaldo (mínimo una): carta emitida por comunidades locales, organizaciones, turistas o aliados del sector que puedan dar testimonio de su impacto.
 - Tarjeta profesional de Guía de turismo actualizada, (Decreto 1379 de 2021, artículo 2.2.4.4.10.4. Obligaciones y derechos del guía de turismo, numeral 10).
 - Registro Nacional de Turismo actualizado 2025 – 2026.
- **Medallas a Entregar:**
1
- **Link de Postulación:**
<https://forms.gle/xdeWQ8XkTSP2Kyeo8>
- **Criterios de Evaluación:**
Los criterios que se contemplan para la evaluación se encuentran descritos en la siguiente tabla:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1. Impacto en el territorio y las comunidades	Evidencia de transformaciones positivas en comunidades, destinos o grupos locales a partir de su labor como guía (sociales, económicas, ambientales o culturales).	25 puntos
2. Promoción del patrimonio natural y cultural	Acciones concretas de interpretación, protección, difusión y apropiación del patrimonio (tangible e intangible), desde su rol de guía.	20 puntos
3. Sostenibilidad e innovación social	Implementación de prácticas sostenibles, enfoque inclusivo o innovador en los servicios turísticos que presta. Se valoran iniciativas replicables o con visión de futuro.	20 puntos
4. Excelencia profesional y trayectoria	Calidad, solidez y coherencia de su trayectoria profesional, formación continua, investigaciones y cumplimiento de obligaciones legales como guía profesional.	15 puntos
5. Relevancia y calidad del video de postulación	Claridad del mensaje, narrativa inspiradora, coherencia entre discurso y acciones, ejemplos concretos.	10 puntos
6. Cartas de respaldo o recomendación	Contenido sólido que evidencie el impacto real del guía, emitido por actores relevantes (comunidades, turistas, instituciones u organizaciones).	10 puntos
TOTAL		100 puntos

Nota: Los postulantes deberán tener una puntuación superior a 70 puntos para poder ser seleccionados por el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico.

3. ¿CÓMO POSTULARSE?

Para registrarse y postularse a la convocatoria tenga en cuenta los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página web:
<https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/1>
2. Lea detenidamente los términos y condiciones
3. Seleccione la categoría y subcategoría de su interés
4. De clic en "postúlate aquí"
5. Diligencie el formulario correspondiente a la categoría que desea aplicar
6. Cargue la documentación requerida

Categoría		Subcategoría	Link de postulación
Gestión Integral de Destinos	1.1	Estrategias para la innovación en la Gestión Turística	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdoNrD8CMTDHRXIQRs4ucJAc87RW8EOCDdDuC6A1UD_mWODbA/viewform?usp=header
	1.2	Promoción y Marketing de Destinos Turísticos	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIge4JVt8PfbJrakGlrJBm9IyvzXHQvk9qeyPIYP1UoQSc4g/viewform?usp=sharing&ouid=101343526743776834411
	1.3	Destinos Diversos	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzZECFP4SzPV2RBOJO3NYcIK4IVkf796MdL5-fFDJ6M9MUiQ/viewform?usp=preview
Democratización del Conocimiento	2.1	Innovación Académica para la Transformación del Turismo	https://forms.gle/7bNmjMPA1hwgNy4G6
	2.2	Turismo que Inspira: Aprendizajes desde la Escuela	https://forms.gle/CY7F7hg4yUGfzw73A
Turismo para una cultura de Paz	3.1	Experiencias de turismo por la memoria y la paz	https://forms.office.com/r/7KUPwkFKzU?origin=lprLink
	3.2	Liderazgos transformadores de paz	https://forms.office.com/r/7KUPwkFKzU?origin=lprLink
Innovación en Turismo	4.1	Innovación Traveltech para un turismo digital y sostenible	https://forms.gle/yF5rrEkqULSrcnGA https://forms.gle/RDJUEaCxPQfAsY6D6
Turismo con enfoque social	5.1	Turismo Indígena	
	5.2	Turismo Comunitario, "Una apuesta responsable con el territorio"	https://forms.gle/BLToZSZMH9BnoNfAA
	5.3	Turismo accesible - Prácticas Inclusivas en atractivos turísticos	https://forms.gle/iAVZAvrNEUnH83ZX9
	5.4	Liderazgo Femenino en el turismo	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdy_QS_MFbDisGy6pV1IuvuJLKvqYbcYCq-FRkP8vtG20-7q/viewform
Turismo Responsable	6.1	Turismo Responsable	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrk6_0MIBdRY0JLMNfXa16Y-QQQ2emwOYOs73S8fVQNOsrAq/viewform

Guías Profesionales de Turismo	7.1	Medalla al mérito turístico "Pasos que transforman"	https://forms.gle/xdeWQ8XkTSP2Kyeo8
Premio Colombiano a la Calidad Turística	8.1	Agencias de Viajes	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSclbj5KPthQk_S-5zmZ8fce17cOseSKsqNh7ES8svB-5XquYq/viewform
	8.2	Establecimientos de alojamiento y hospedaje	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSclbj5KPthQk_S-5zmZ8fce17cOseSKsqNh7ES8svB-5XquYq/viewform
	8.3	Destinos Turísticos	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeuAQiYsxG6PYdm6g6piKjH0YLU_qcLuEjzSNEh92RE5gkqog/viewform

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

En el proceso de evaluación sólo podrán participar aquellas postulaciones que hayan adjuntado correctamente toda la documentación definida en el presente documento y diligenciado la totalidad de la información solicitada en el formulario de inscripción.

La evaluación de las postulaciones será realizada por el equipo técnico de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en cada subcategoría.

Notas:

- El equipo evaluador podrá solicitar información adicional para verificar lo indicado en el formulario.
- El equipo evaluador para otorgar los puntos lo hará de manera comparativa entre las postulaciones
- Información parcial o incompleta será penalizada en el proceso de evaluación.
- El otorgamiento de los puntos por parte del equipo evaluador podrá ser parcial de acuerdo con la información proporcionada por el postulante
- La falta de soportes o el envío de información que no tiene relación sobre el aspecto evaluado dará 0 puntos.
- Solo se remitirán al comité asesor de la medalla al mérito turístico aquellas postulaciones que superen los 70 puntos

a. Criterios de desempate

- En caso de presentarse empate en los resultados totales de evaluación de las propuestas y que los mismos sean determinantes para seleccionar el (los) ganador(es), se utilizarán los siguientes criterios en orden, para generar el desempate:

- a) En caso de empate será determinado como ganador el postulante con mayor puntaje en el criterio 1 de cada una de las categorías.
- b) Si después de aplicados estos criterios, el empate continúa, será determinado como ganador quien haya realizado la radicación de la propuesta en primer lugar (orden cronológico).

b. Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico

En concordancia con lo establecido en la Resolución 5033 de 2012, el Comité Asesor de la Medalla al Mérito Turístico está integrado por:

- La Ministra de Comercio, Industria y Turismo
- El Viceministro de Turismo
- El Director de Calidad y Desarrollo Sostenible de Turismo o su delegado del Viceministerio de Turismo
- El Director de Análisis Sectorial y Promoción

5. BENEFICIOS

Los ganadores en las distintas categorías de la medalla al mérito turístico de manera general recibirán como beneficios:

- Participación en la Vitrina Turística de ANATO 2026
- Participación de manera diferenciada en eventos sectoriales a cargo del MINCIT
- Vinculación a estrategias y campañas de promoción turística en el marco de la estrategia nacional.
- Recibir la medalla al mérito turístico.

6. CAUSALES DE RECHAZO

- Serán causales de rechazo:
 - a) La postulación fuera de los plazos establecidos en la convocatoria.
 - b) Cuando el postulante no aporte la documentación completa solicitada en el presente documento, de acuerdo con la categoría a la cual se postula.
 - c) Cuando se evidencie que la información suministrada por el postulante en alguno de los documentos no es veraz.

7. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Convocatoria	15 de julio al 15 de agosto
Evaluación de postulaciones	18 de agosto al 04 de septiembre
Envío de informe al comité evaluador	05 de septiembre
Expedición de resolución de ganadores	08 septiembre
Ceremonia de entrega	2 de octubre

8. VIGENCIA

La presente convocatoria rige a partir del 15 de julio de 2025 y finaliza el 15 agosto de 2025